ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Nº 13

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los once días del mes setiembre del año dos mil trece siendo las 13:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de REEVALUACION, de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Teresita Barúa Valenzuela, Asesora Jurídica.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *EL PBC*) elaborado para el efecto.

Para la presente reevaluación de ofertas, se tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1963/13 del 04 de setiembre de 2013 por la cual se resolvió: 2- ANULAR la ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA CANTERO S.A.; y en consecuencia; RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia. 3. DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente.

En la presente reevaluación este Comité se abocará a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas acorde al registro del Acta de Apertura Nº 19 del 16 de julio de 2013.

Se deja constancia de que todas las observaciones realizadas por los oferentes al momento de la apertura y que fueran asentadas en la correspondiente acta, son tenidas en cuenta en la presente evaluación.

Las empresas que han presentado ofertas son la siguiente:

Empresa	Monto ofertado GS.
C.R. S.A." con RUC Nº 80064550-2	1.474.589.000
CANTERO S.A. con RUC Nº 80051886-1	1.599.834.360

OBSERVACION:

Se deja constancia que luego de realizar el análisis económico de las ofertas se constató que hubieron errores aritméticos, en las Planillas de Precios, al momento de realizar la sumatoria total de la empresa ***CR S.A.***, estableciéndose el monto de **Gs. 1.458.465.000**.- debiendo ser **Gs. 1.474.589.000**.- , que es el monto que se consigna en el cuadro anterior.

Las correcciones del párrafo anterior se realizan en base al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...".*

Las mencionadas ofertas son analizadas de conformidad a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Documentaciones	CR S.A.	CANTERO S.A.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta
Formulario de SIPE	Presenta	Presenta

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Documentaciones	CR S.A.	CANTERO S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderado de la sociedad.	Presenta	Presenta

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta
Autorización del Fabricante. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica
Curriculum del Personal	Presenta	Presenta
Póliza de Seguro contra todo riesgo del taller	Presenta	Presenta
Planos y Croquis de las Instalaciones a ser utilizadas por el oferente para la realización de los Servicios.	Presenta	Presenta
Garantía Escrita del período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) por Un año.	Presenta	Presenta
Referencia por lo menos tres (3) contratos Celebrados con Entes Públicos y/o privados por los que deberá equivaler como mínimo al 30% del monto ofertado para la presente licitación.	Presenta	Presenta
Referencias / constancias satisfactorias que estén conforme con el servicio prestado.	Presenta	Presenta
Curriculum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	Presenta	Presenta
Detalle de la organización interna del taller, ubicación indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Empleados de la Empresa, quienes deberán contar con tres años de experiencia en trabajos similares como mínimo o desde la constitución de la Empresa.	Presenta	Presenta
Constancia de poseer ocho personales Mínimo inscripto en Instituto de Previsión Social.	Presenta	Presenta
Balance General de los 3 (tres) últimos años (2012, 2011 y 2010) (Para consorcios se utilizara el balance de la empresa líder).	Presenta	Presenta

Observaciones:

- CR S.A: no habiendo la empresa proveído con la oferta algunos de los documentos, por nota de fecha 05 de setiembre de 2013 le fue requerida la presentación de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto Reglamentario a la Ley 2051/03 de los siguientes documentos:
    - Póliza de seguro contra todo riesgo del taller
    - Balance General del año 2010

- Garantía Escrita del período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) por Un año
- Fotocopia de Patente Comercial de Servicio de Taller mecánico.
- Constancia de poseer ocho personales Mínimo inscripto en Instituto de Previsión Social.
- En relación a la *Referencias / constancias satisfactorias que estén conforme con el servicio prestado* indicar las características de los vehículos y/o maquinarias a los cuales fueron realizados los servicios satisfactorios.

En fecha 09 de setiembre, el oferente presenta:

- **Póliza de seguro contra todo riesgo del taller**: presenta póliza expedida en fecha 18 de julio de 2013, con vigencia retroactiva al 15 de julio de 2013 y acompaña un certificado de cobertura expedido por la Empresa aseguradora en fecha 15 de julio de 2013, razón por la cual debe considerarse como válida la cobertura a dicha fecha.
- **Balance General del año 2010**: se presenta el balance general y su estado de resultado al 31 de diciembre de 2010, sin movimiento.
- **Garantía Escrita del período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) por Un año**: presenta el documento fechado el 16 de julio de 2013.
- **Fotocopia de Patente Comercial de Servicio de Taller mecánico**: presenta el comprobante de ingreso Serie A N° 307453 correspondiente a la patente comercial del 1° semestre del año 2011 al 2do semestre del año 2013 para el ramo de ***ventas de repuestos***.
- Constancia de poseer ocho personales Mínimo inscripto en Instituto de Previsión Social: presenta 7 constancias de entrada del asegurado de fecha 15 de julio de 2013 y una constancia ilegible de fecha 17 de julio de 2013, razón por la cual por Nota de fecha 10 de setiembre le fue solicitada la presentación de una copia legible de la constancia IPS para la **transacción N° 65393112** bajo apercibimiento de tenerse por no presentada y en fecha 11 de setiembre del corriente presenta constancia para dicha transacción.
- En relación a la *Referencias / constancias satisfactorias que estén conforme con el servicio prestado* indicar las características de los vehículos y/o maquinarias a los cuales fueron realizados los servicios satisfactorios: presentan los documentos aclaratorios solicitados.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas por este Comité y del análisis de las mismas se concluye que las ofertas presentadas, cumplen con los requisitos documentales de carácter sustancial debiendo continuarse por tanto con la Evaluación Económica y Técnica.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **CR S.A.** por ser la firma que ha presentado el precio más bajo para el análisis de su oferta. Si la firma referida supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesta para su adjudicación; caso contrario, se analizará la siguiente oferta a fin de determinar el cumplimiento de la misma con el objeto de concluir con la recomendación de adjudicación correspondiente o en su defecto en caso de que no exista oferta alguna que cumpla con todos los recaudos correspondientes, se recomendará la declaración "desierta" de la licitación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **CR S.A.**:

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente según se establece en el PBC debe considerarse los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad realizándose un promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012) tomando asimismo en cuenta que la experiencia y trayectoria solicitada en el mercado nacional es de por lo menos 3 años. Ahora bien, habiéndose presentado el balance 2010 de la empresa sin movimiento este Comité ha verificado en los documentos obrantes en el SIPE el año de constitución de la S.A. encontrándose que se CR S.A. fue constituida recién en fecha 10 de noviembre de 2010, según consta en la Escritura Pública N° 41 pasada ante la Escribana Cynthia Denis Benítez obrante en el SIPE como documento de constitución, constituida en esa fecha y debiendo después realizarse los procedimientos de inscripción de sociedad que sólo una vez realizados otorgan la personería jurídica a la misma a tenor de lo dispuesto en el artículo 967 del Código Civil, ella sólo pudo empezar sus actividades el 21 de enero de 2011 tal cual consta en los Datos del Proveedor que él mismo inscribió en el SIPE.

No teniendo por tanto los 3 (tres) años de experiencia requeridos por el PBC sin que la declaración hecha por su representante al momento de la apertura de que antes operó como firma unipersonal no puede ser tomada en cuenta pues, no resulta del Acta de Constitución de la persona jurídica CR S.A. y al no haber realizado operaciones comerciales específicamente en el año 2010 no pueden ser obtenidos los índices promedios requeridos para la valoración de la capacidad financiera por lo que la oferta deberá ser desechada.

Antes de pasar al análisis de la siguiente oferta se deja constancia de que en virtud de lo dispuesto en el PBC en relación a los requerimientos de infraestructura este Comité ha realizado en fecha 6 de setiembre de 2013 y previa comunicación la Verificación In Situ habiendo participado de la misma en representación de la empresa CR S.A. el Sr. Lucio Ruiz Prieto, formando el Acta de Verificación y las fotografías tomadas en la ocasión parte integrante de esta evaluación, en ella se comprueba que la empresa verificada no cuenta con los siguientes requerimientos:

- Dimensión total del taller: mínimo 2.000 m^2 (cerrado con muralla), dimensión del Taller (techo mínimo): 600 m^2.
- 1 Fosa,
- 1 Elevador.
- INYECCION ELECTRONICA: Scanner para maquinarias.
- 3 Tornos Paralelo.
- 2 Rectificadoras de Cilindro.
- 1 Rectificadora de Brazos de Biela,
- 1Rectificadora de Válvulas.
- 3 Rectificadoras de Tapa Motor.
- 1 Probador térmico de fisura de Motor.
- 1 Cepilladora de Superficie Plana Digital.
- equipo de grúa para poder trasladar los vehículos.
- Sistema de Seguridad Contra Incendios y una Póliza de Seguro contra todo riesgo del taller.

Correspondiendo la desestimación de la oferta presentada por la firma CR S.A. en razón de no cumplir con los requisitos de capacidad financiera, experiencia e infraestructura se continúa con el análisis de la siguiente mejor oferta la de taller **CANTERO S.A.**

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **CANTERO S.A.**:

Corresponde aclarar en relación a lo manifestado en el momento de la apertura de oferta sobre la presentación de los comprobantes de IVA e Impuesto a la Renta de esta empresa que si bien en la constancia SIPE N° 1257003 figuran como vencidos los mismos se encuentran agregados a fs.33/36 de la oferta presentada.

Capacidad financiera

CANTERO S.A.							
	2010		2011		2012		Promedio
Activo Corriente	389.421.275		756.461.847		499.749.472		
Pasivo Corriente	35.326.468	11,02	478.634.375	1,58	274.804.091	1,82	4,81
Total de Activos	614.722.695		1.048.923.403		762.646.116		
Total de Pasivos	345.902.376	0,56	643.787.771	0,61	320.804.091	0,42	0,53
Capital	268.820.319		405.135.635		441.842.025		
Utilidad	83.926.857	0,31	119.351.735	0,29	23.813.063	0,05	0,22

Conforme se demuestra con el cuadro demostrativo de los ratios los ratios financieros en promedio para los últimos 3 años que han sido obtenidos teniendo a la vista los documentos contables y financieros del oferente correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012 la empresa taller **CANTERO S.A.** cumple con los parámetros solicitados en el PBC

Experiencia y Capacidad Técnica

Para evaluar la experiencia el oferente **CANTERO S.A** presento las constancias necesarias de haber realizado trabajos con entes públicos y privados.

También facilitó el detalle de la organización interna del taller, ubicación indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente. Además que posee trayectoria en el ramo solicitado.

Capacidad en Materia de Personal

Para evaluar se tuvo en cuenta la nómina de los empleados y sus respectivos cargos, el oferente facilito el listado requerido.

Presentó constancia de poseer ocho personales Mínimo inscripto en Instituto de Previsión Social.

Requerimientos de la infraestructura

Realizada la verificación In Situ en fecha 7 de setiembre de 2013, con la participación de representantes de la Municipalidad y el Sr. Ricardo Cantero en representación de la firma se constató que la empresa cumple con todos los requerimientos de infraestructura solicitados

en el pliego de bases y condiciones, el Acta de Verificación y las fotografías tomadas en la ocasión forman parte integrante de esta evaluación.

En virtud a lo expuesto este Comité considera que la oferta presentada por el oferente CANTERO S.A. con RUC N° Nº 80051886-1 cumple con los CRITERIOS FINANCIEROS y además acredita su EXPERIENCIA y CAPACIDAD, de conformidad a lo requerido en el PBC, *por lo que se considera que la firma ha presentado una oferta solvente a los* intereses de la Convocante, por lo que el Comité de Evaluación se RATIFICA en la recomendación de la adjudicación realizada con anterioridad.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el presente acto, recomendando la adjudicación a la firma "Cantero S.A." con, RUC Nº 80051886-1 del llamado para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" con **ID Nº 254962**, salvo mejor parecer del Sr. Intendente.

Es nuestro informe.

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo

Abog. Nanci Teresita Barúa V.
Asesora Jurídica